

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO

NSS: 3916-94-0061 AGREGADO MÉDICO: 1F1994OR NOMBRE DEL ASEGURADO:

BETSABE VAZQUEZ HUITRON

CURP: VAHB940430MMCZTT03

SEXO: FEMENINO

DELEGACIÓN: MÉXICO PONIENTE - TOLUCA

CVE PTAL. 160701252110 UNIDAD: UMF NO. 226

CONSULTORIO: 6

TURNO: MATUTINO

DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO:CARTILLA

DE SALUD Y CITAS MÉDICAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 3916

Serie y Folio UV404730

Unidad Médica Expedidora

UMF No. 226

UMF Adscripción

UMF No. 226

Tipo Incapacidad SUBSECUENTE

Ramo de Seguro Enfermedad general

Probable Riesgo Trabajo

Nivel Atención

Delegación Adscripción

México Poniente - Toluca

Días Autorizados (Letra)

México Poniente - Toluca

Patrón(es)

Número

INTIMARK S DE RL DE CV

Control Maternidad

Días Acumulados

Certificado de Incapacidad Serie Delegación Expedidora

UV404730

Puesto de trabajo

Contadores y auditores

A partir del

09/11/2023

Expedido el

09/11/2023

El asegurado a quien se entregó copia de este documento se encuentra incapacitado para trabajar a partir de la fecha y durante el periodo que se indica en este duplicado.

Si el asegurado regresare a sus labores antes de la terminación del periodo de incapacidad señalado en este documento, el patrón deberá avisar inmediatamente y por escrito a Prestaciones Económicas del Instituto, para que éste efectúe los ajustes que procedan en el pago del subsidio.

Los riesgos profesionales ocurridos durante periodos de incapacidad reconocidos por el IMSS quedarán a cargo del patrón

En caso de estar marcado como Riesgo de Trabajo o Probable Riesgo debera enterar al Instituto a través del formato ST-1 aviso para calificar probab e riesgo de trabajo en un lapso no mayor a 24 horas

Nombre y firma del/prédico MA ISABEL ANGI

Matrícula 98053658

Nombre y firma del médico que autoriza

Matrícula NO APLICA

COPIA PATRON

+CONOCES EL SERMICIO DE CONSULTA DE INCAPACIDADES EN LÍNEA? Ingresa al escritorio virtual y podrás revisar el histórico de las incapacidades de los trabajadores de tu empresa. Si cuentas con Convenio de pago indirecto y reembolso de subsidios, también puedes descargar tus facturas de pago.